

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta 32

Acta treinta y dos de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el once de agosto del dos mil quince, a las diecisiete y treinta minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Jeannette Umaña Chinchilla
Adela Meléndez Chinchilla

Presidente
Vicepresidente
Propietaria
Propietaria
Propietario
Propietaria
Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Secretaria

Audiencias:

Jorge Gómez Flores.

Se comprueba el quorúm dándose inicio a la sesión con a aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV CONVOCATORIA A COMISIONES
- CAPITULO V CIERRE DE SESIÓN

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

Artículo I:

Para este día se le concedió audiencia al señor Jorge Gómez Flores, No se esta presente.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Sandra Víquez solicita la palabra e informa que en Alvarado, están molestos porque para el pasado lunes, se convoco a reunión con miembros de la Junta Vial y UTGV aquí en Cervantes, y nadie los recibio. Porque según se informó se mando la invitación vía fax.

Alba intendente municipal, hace la aclaración que no es cierto que nadie los atendió porque ella si se encontraba y los atendió, ella consulto a la secretaria si se había recibido invitación vía fax, le informa que si hay un fax de Alvarado, pero no tiene que ver con la invitación es sobre otro asunto.

Discutido el asunto se acuerda: **En forma unánime y firme:** Se acuerda, de la manera respetuosa, justificar ante el Concejo Municipal de Alvarado, que el único fax recibido de Alvarado durante esa semana fue el fax con el oficio SMA-350-08-2015. Pacayas, 03 de Agosto del 2015. Señor: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. REFERENCIA



:SOLICITUD DE APOYO., por lo tanto para evitar que estas situaciones se presenten a futuro se solicita con el mayor de los respetos, que la documentación original se haga llegar directamente a cada secretaria de ambos municipios. Se aprovecha la oportunidad para aclarar por parte de la Intendencia, que ella si los atendió ese día en su oficina. DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

Inciso b): Informa Sandra Víquez, que con respecto al Convenio de Bienes Inmuebles, ya el mismo se aprobó en Alvarado. Nada más hay que hacer unas pequeñas correcciones, es asunto que la intendencia se comunique con el secretario de Alvarado, lo más sano es que el Concejo lo pueda conocer en la próxima sesión. Indica Sandra, que a este convenio se le debe de agregar una clausula en el artículo 5, que lo recaudado sea fiscalizado por el Alcalde del Cantón y el Intendente Municipal como ambos jerarcas.

Ella cree que la intendencia proceda a ejecutar el convenio. Solicito al Concejo Municipal para no atrasar más autorizar a la intendente para que firme el convenio. Edwin Molina presidente municipal, agrega a la exposición Víquez Soto, si la intendencia una vez revisado el convenio ve que amerita el análisis del concejo, que convoque a los concejales para su revisión. Por lo tanto con los votos a favor de los concejales Edwin Molina Casasola, Jacqueline Araya Matamoros, Bernardita Barquero Pereira, Eladio Jiménez Montero, Jeannette Umaña Chinchilla, votan afirmativamente para que la intendencia proceda a la firma del convenio, con la salvedad antes citada. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso c): En cuanto a la solicitud del Comité del Barrio San Pancracio, para condonación de la deuda adquirida por el levantamiento de la tapia lateral de la Capilla San Pancracio, el concejo municipal, acuerda, en forma unánime y firme; Que se comunica al Comité San Pancracio, que de acuerdo al artículo 62 del código municipal, no existe ley especial que así lo autorice. COMUNIQUESE.

Inciso ch): Informes de Comisiones: Comisión de Jurídicos: Se analiza la misma: Sandra Víquez Soto, manifiesta que aunque ella no tiene voto, si no esta de acuerdo con la desfilación de la UNGL Unión Nacional de Gobiernos Locales.

La concejal Bernardita Barquero Pereira, ella secunda las palabras de la compañera Sandra, ella no esta de acuerdo con la desfilación de la UNGL.

Sometido a revisión el dictamen de comisión en el caso de desfilación de la UNGL, en forma unánime y firme se acuerda, mantener la afiliación ante la UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

Se da por aprobada el Informe de Comisión de Jurídicos, definitivamente aprobada.

COMISION DE OBRAS COMUNALES: Se acuerda y autoriza a la Intendente para que presente el proyecto con bonos Comunitarios. Aprobado Informe de Comisión de Obras. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE VIVIENDA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.

Aprobado definitivamente aprobado.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.

Analizado y discutido se aprueba definitivamente aprobado.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.



CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia

1-MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-350-08-2015. Pacayas, 03 de Agosto del 2015. Señor: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. REFERENCIA: SOLICITUD DE APOYO. Estimado señor; Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 275 del 03 de agosto 2015, y que dice:

CAPITULO V ARTICULO 1° INCISO B PUNTO 2

Se acuerda en forma unánime y firme con los votos de Marjorie Hernández Mena, Carlos Martínez Rodríguez, Gonzalo Varela Alfaro, Flor Solano Quirós y Zaira Camacho Calvo, solicitar tanto al concejo municipal de Distrito de Cervantes, como a la Municipalidad de Turrialba, el apoyo a la Municipalidad de Oreamuno, sobre su iniciativa en contra del aumento de las tarifas de buses de la ruta Cartago, Santa Cruz de Turrialba. Se adjunta la moción presentada por la Municipalidad de Oreamuno mediante Oficio 0753-SCM-2015.

Conocido el oficio remitido por la Municipalidad de Alvarado, con los votos a favor de ; Molina Casasola Edwin, Jacqueline Araya Matamoros, Bernardita Barquero Pereira, Eladio Jiménez Montero, Jeannette Umaña Chinchilla, se acuerda dar el voto de apoyo a la Municipalidad de Oreamuno, sobre la iniciativa en contra del aumento de las tarifas de Buses. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- PATRONATO ESCOLAR: Cervantes, 04 de agosto, 2015. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Presente. Reciban un cordial saludo de parte del Patronato Escolar de la Escuela Luis Cruz Meza, por este medio deseamos manifestarles . Como patronato escolar 2015 hemos venido trabajando a lo largo del año en pequeños proyectos en pro de la institución y de los estudiantes.

Uno de nuestros mayores proyectos es trabajar y avanzar en las mejoras del Gimnasio Escolar que no se ha logrado concretar a lo largo de los años, a corto plazo deseamos colocar una malla de gaviones que sirva como gradería para los estudiantes y padres de familia cuando se realizan diversas actividades.

Por este motivo, deseamos solicitar su colaboración para la donación de 20 metros de malla de gaviones y 50 sacos de cemento, que de tanta ayuda y beneficio será para nuestro proyecto, ya que en la escuela contamos con la piedra necesaria con la piedra para instalar la gradería.

Esperamos que nuestra humilde petición sea atendida, nos encontramos en la mejor de las disposiciones de colaborar y trabajar para la institución y sería un honor que el Concejo Municipal de Cervantes se encuentre anuente a colaborar para la superación de este ente escolar, cuna de nuestros mayores tesoros: los niños.

Sin más por el momento, a la espera de su valiosa respuesta:

Se despide, Patronato Escolar: Sra: Alejandra Vega Alvarado, Sra; Alejandra Vega Alvarado, Sra. Laura Castillo Barboza, Sra. Laura Cedeño, Sra, Gloriana Loaiza, Sr, Pablo Orozco Quirós, Sra; Johann Soto Caballero, Sra Adriana castro Brenes, Sra. Tatiana Morales Castillo.

3- MOPT: División Administrativa: DVA-2015-1093. 28 de Julio del 2015. Señora; Thais Araya Aguilar, Secretaria Municipal, Conejo Municipal Distrito de Cervantes, Estimada señora: me ha transmitido el señor Ministro en el traslado de correspondencia N°DM-201-3354 del 15 de julio en curso, recibido el día 22 de este mes, copia del acuerdo



unánime y firme de la Sesión ordinaria N° 18 celebrada por ese Consejo Municipal de Distrito de Cervantes, el 05 de mayo de este año, que procura la donación de algún vehículo que esté en desuso en favor de su representada.

Habitualmente la Comisión de Donaciones que presido, hace cesiones de vehículos en condición de chatarrá, tanto de este Ministerio como de aquellos afectos al artículo 155 de la Ley por vías Públicas terrestres (N° ninguno de estos automotores pueden ponerse en funcionamiento nuevamente. Como cabe , sin embargo la posibilidad de una donación de un automotor que aun tenga vida útil, lo mejor es que se informen de un caso de este tipo, que puede ser reutilizado y de manera específica señalar si les interesa.

El departamento de control de Transportes de la Dirección de Servicios Generales y Transportes extensión telefónica N° 25232298, podrá suministrarles información para fines que persiguen. Atentamente Msc Orlando Cervantes Benavides, Director General.

Cc:Lcda.. Maria Amalia Vazquez Mora, Directora de Despacho

Lic. Carlos Calvo Meléndez, Jefe departamento de Control de Transportes.

Conocida la respuesta del Director General del MOPT, Msc Orlando Cervantes Benavides, el señor presidente municipal, solicita que se le facilite una copia de esta nota para continuar la gestión en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

4-Gilberto Martínez Ulloa: Señores Consejo municipal de Cervantes, Cartago, Estimados señores; El suscrito; GILBERTO MARTINEZ ULLOA, cédula de identidad número 3-279-570, ante ustedes con respeto manifiesto:

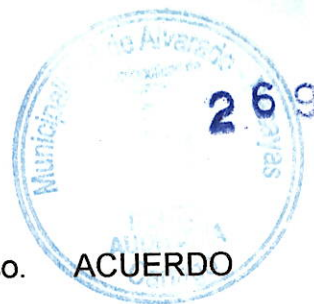
El día 25 de marzo del 2015, solicite ante la Municipalidad de Pacayas de Alvarado, la Licencia para la venta de licores, en una (sic) establecimiento de mi propiedad ubicado Las Aguas de Cervantes dos kilómetros al norte y trescientos metros al oeste de la Iglesia Católica San Francisco Javier, en el cual me pidieron que gestionara un estudio de suelo, ante el Consejo Municipal, para de esa forma me otorgaran la patente para la venta de bebidas alcohólicas en el negocio de mi propiedad.

Al día de hoy tres meses después , en donde le ido a preguntar en diversas ocasiones sobre tal solicitud y habiendo aportado los requisitos que este consejo pide para realizar dicho permiso NO SE HA RESUELTO NADA DE MI SOLICITUD.

Razón por la cual y tomando en cuenta las disposiciones de la ley de Administración Pública , solicito se aplique el silencio positivo y se me de sin más trámite el uso de suelo que es necesario para el otorgamiento de la patente de venta de licores y de esta forma no se me cause más perjuicio.

Señalo para notificaciones a través del fax 2226-99-35, Cervantes de Alvarado, 5 de agosto del 2015. firma Gilberto Martínez Ulloa, autentica el Lic, Edwin Manuel Vargas Víquez.

Conocido el oficio presentado por el señor Gilberto Martínez Ulloa, con cédula de identidad 3-279-570, en el cual solicita se aplique el silencio positivo y se le de el trámite el uso de suelo que necesita para el otorgamiento de patente de venta de licores y de esta forma no se cause más perjuicio. El Concejo Municipal, en forma unánime y firme: Acuerda; y solicita a la Intendente Alba Morales Brenes, como al encargado de Patentes Sr, Oscar Orozco Calderón, un informe del porque no se le dio curso a la gestión acordada por este Concejo Municipal, el mismo debe de presentarse al Concejo Municipal, en la sesión del próximo martes 18 de agosto del año en curso; Por lo tanto; se acuerda: Comunicar al señor Martínez Ulloa, una vez se obtenga la argumentación de



los funcionarios se le estará notificando la resolución del caso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

5-Benedicto Jiménez Brizuela: 11 de agosto de 2015. Señores Concejo Municipal de Cervantes. Por este medio me dirijo a ustedes muy respetuosamente. A la vez solicitarles con el aval de la sociedad inversiones Fonseca y Alvarado S.A.

Uso de suelo con el fin de lotear parte de la finca que está a 500 metros del centro Agrícola, esperando una pronta respuesta lo antes posible, le envío original de la autorización y copia del plano catastrado número C-130952-2009. Firma, Benedicto Jiménez Brizuela. Coordinador, teléfono 8647-81-91, Aporta autorización por escrito del Señor Claudio Fonseca Artavia, Presidente Inversiones Fonseca y Alvarado COFA S:A: y copia de plano catastro.

Conocida la solicitud; se acuerda trasladar esta solicitud a la intendente municipal, para el trámite respectivo y brinde su respuesta al señor Jiménez Brizuela.

6- ESCUELA LUIS CRUZ MEZA: 10 de agosto del 2015. Oficio 0040-ELCM-2015. Señores: Concejo municipal Distrito de Cervantes, Presente. Estimados señores: reciban un saludo cordial de la Dirección de la escuela Luis Cruz Meza, a la vez, remito a ustedes la siguiente terna correspondiente a un nuevo nombramiento de un integrante de la Junta de Educación, ya que el señor Heriberto Mena Ulloa cédula 3-0342-0667, presentó renuncia a partir del día 20 de julio del 2015, por motivos personales.

Además solicito respetuosamente, con el propósito de que la institución no tenga mayores contratiempos con el funcionamiento, el acuerdo de nombramiento quede en firme para acelerar la juramentación y trámite respectivo. Se solicita se tome en cuenta la primera postulante (*) ya que es persona que tienen deseos de colaboración y tiempo para ayudar a desarrollar los proyectos que se plantean para la Institución y en beneficio de los niños.

(*) Castillo	Solano	María de los Angeles	302300788
Quesada	Morales	María Isabel	301881074
Aguilar	Soto	María Elena	302330102

Sin otro particular, muchas gracias por su atención.

MSC. Ángela González Ríos. Directora.

Se analiza terna que remite la señora directora de Escuela Luis Cruz Meza, que corresponde a un nuevo nombramiento de un integrante de la Junta de Educación ya que el señor Heriberto Mena Ulloa cédula 3-342-667 renunció a partir del 20 de Julio del 2015.

Sometido a votación el nombramiento del nuevo miembro de Junta de Educación, en forma unánime y firme se acuerda nombrar a la señora: Castillo Solano María de los Angeles cedula 302300788, como miembro de la Junta de Educación, por el período del actual nombramiento de la Junta de Educación, escuela Luis Cruz Meza.(período del 14 de mayo de 2015 al 14 de mayo 2018).

Se convoca a la señora Castillo Solano, para que se presente el próximo martes 18 de agosto del año en curso a las 5:30p.m a la sesión municipal para su respectiva juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

7-Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Cervantes, 11 de agosto del 2015.

LIMERE 11-08-15 N 237

Señores, Consejo de Distrito, Intendencia de Cervantes de Alvarado, Cartago Presente. Estimados señores; Reciban un saludo respetuoso y éxitos en sus labores.

Se remite Terna para la elección para la elección por parte de éste honorable Consejo del sustituto del Sr. Gerardo Piedra castillo, cédula 3-0313-0042, quien ocupó el puesto



de Vocal 1 en la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes, cédula Jurídica 3-008-2262787.

Terna N. 1	Nº de Cédula
Johann Sofía Brenes Montenegro	304170581
Lidiette Teresa Chacón Araya	302210753
Victor Manuel Castillo Hernández	303190964
María Jacoba Montenegro Araya	302790088
Leonardo Espinoza Arrieta	502610898

Es de nuestro interés que la propuesta que encabeza la terna sea el miembro electo. En espera de su acostumbrada colaboración, me despido de ustedes su atento servidor. MsC Christian Córdoba Monge, Director.

Se analiza terna que remite el director del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, para la elección por parte de éste honorable Concejo el sustituto del Sr. Gerardo Piedra Castillo cedula 3-0313-0042, quien ocupó el puesto de Vocal 1 en la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes, cedula jurídica 3-008-262787.

Sometido a votación el nombramiento del nuevo miembro de Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, en forma unánime y firme se acuerda nombrar a la señora: Johann Sofía Brenes Montenegro cedula 304170581, su nombramiento rige por el resto del período del actual nombramiento de la Junta Administrativa.

Se convoca a la señora Brenes Montenegro, para que se presente el próximo martes 18 de agosto del año en curso a las 5:30p.m a la sesión municipal para su respectiva juramentación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

Permisos de Construcción:

- 1-Alvaro Chinchilla Solano, solicita permiso de construcción reparación vivienda, ubicada en Ciudadela Sagrado Corazón de Jesús, de interés social.
- 2-Ana Lidieith Quesada Hidalgo, solicita permiso de construcción vivienda, ubicada en Barrio el Descanso.

Conocidos los mismos se aprueban siempre y cuando se realice la inspección de parte de la intendencia.

CAPITULO IV CONVOCATORIA DE COMISIONES

ARTICULO 1

El presidente municipal convoca a comisión de Cultura para mañana miércoles 12 de agosto a las 5:30 p.m.

El presidente Edwin Molina Casasola, propone que en la próxima sesión se programará la reunión de Comisión de Obras Municipales, para analizar los proyectos presupuestados en el extraordinario.

CAPITULO V CIERRE DE SESION

ARTÍCULO 1

Se cierra la sesión al ser las 6:26pm.


Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.